
INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

CURSO ACADÉMICO 2014/2015

FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

La valoración global en relación con el desarrollo del curso académico 2014/2015 del Máster Oficial en Estudios Literarios se puede definir como satisfactoria. El curso se desarrolló con normalidad. No existieron problemas que impidieran o alteraran el normal desarrollo de la docencia. A partir de la lectura y defensa pública de los trabajos de fin de máster, se evidenció que, a medida que la experiencia docente en el máster se ha ido desarrollando y consolidando curso tras curso, los resultados obtenidos y las competencias adquiridas por los estudiantes durante el máster se van haciendo más patentes en todos los aspectos. El trabajo continuado por eliminar los posibles desajustes de todo tipo, de horarios, de coordinación docente, de planificación de las clases y por reducir los problemas de funcionamiento, está dando unos resultados visibles y bastante satisfactorios.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante				
	A	B	C	D
1 ¿Se publica de forma completa la información general necesaria sobre el título: denominación, número de créditos, centro donde se imparte, número de plazas, competencias, requisitos de acceso y admisión?	x			
2 ¿Está publicada la información previa a la matrícula y sobre la normativa académica, tales como normativa de permanencia, de transferencia y de reconocimiento de créditos, extinción del plan antiguo y cursos de adaptación?	x			
3 ¿La información pública necesaria sobre el título es fácilmente accesible y está actualizada?	x			
4 ¿La información pública guarda coherencia entre los diferentes sitios web donde se informa?	x			

5 ¿Esta publicada la memoria de verificación y el informe final de verificación?	x			
6 ¿Están publicados los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP?	x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE

La información publicada sobre el Máster en Estudios Literarios está completa y actualizada, y existe total coherencia entre los diferentes sitios web de la Universidad que contienen información sobre el título.

La información es intuitiva y de fácil acceso a través de la página web y folletos del título e incluye aquellos aspectos necesarios para la información de usuarias y usuarios (información previa, perfil del ingreso, plazas ofertadas, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos y transferencia de créditos). La Universidad de Alicante desde sus inicios ha mostrado una especial sensibilidad en todos los temas relacionados con la accesibilidad. Dentro de este espíritu se trabaja por tener un sitio web totalmente accesible siguiendo las pautas de accesibilidad al contenido en la web 1.0 del W3C. Las páginas de los niveles superiores ya cumplen con estas recomendaciones y se trabaja por hacer accesibles el resto de las páginas.

Con la incorporación del gestor de contenidos Vualà, se obtiene una calificación nivel AAA (en los puntos automáticos), de todo el contenido que se gestiona con esta herramienta. De esta forma cumplimos con el compromiso establecido en el RD 1494/2007 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Toda la información relacionada con el título se ofrece en valenciano y castellano. En lo que se refiere a la web, también en inglés.

La Universidad realiza toda una serie de actividades para promocionar y ofrecer información a futuros/as estudiantes sobre esta y cualquier otra titulación. Asimismo se organizan campañas de visitas a los centros que imparten enseñanzas medias y lo solicitan, en las que se realiza una charla sobre la titulación seguida de una rueda de consultas del alumnado.

Evidencias:

Enlace web que contiene la información del Título:

(Web) D051 - Enlace máster Estudios Literarios

(Web) D051 - Folleto Máster en Estudios Literarios

(Web) CEN - Folletos informativos de la UA sobre planes de estudio

Información y promoción de la Titulación a futuros esudiantes:

(Web) Información futuros estudiantes

(Web) FERIA DE MÁSTERES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(Web) CEN - Enlace oficina de información al alumnado

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título					
	A	B	C	D	NP
7 ¿La información pública sobre la planificación temporal incluye la estructura del plan de estudios, horarios y aulas?	x				
8 ¿La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones?	x				
9 ¿La información pública de las guías docentes está completa en cuanto a contenido, competencias, metodología, idioma en que se imparte y sistemas de evaluación?	x				
10 ¿El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes?	x				
11 ¿Se informa de forma adecuada y suficiente sobre el trabajo de fin de grado o máster, en cuanto a organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo?	x				
12 ¿En su caso, se informa de forma adecuada y suficiente de la información relativa a las prácticas externas, en cuanto a créditos, organización, periodos y tipología de empresas?	x				
13 ¿En su caso, se incluye información pública sobre los programas de movilidad de los estudiantes?					x
14 ¿Se utilizan mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias por parte de los estudiantes?		x			
15 ¿Existen mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización?		x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del el Máster en Estudios Literarios es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente. Todas ellas remiten al enlace de estudios de la web de la Universidad que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de usuarias y usuarios: guías docentes,

plan de estudios, horarios, aulas, mecanismos de extinción del plan antiguo y procedimiento de adaptación (en el apartado Más info).

También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado.

En cada una de las asignaturas ofertadas, aparece la relación de profesorado que imparte cada grupo con indicación de su categoría docente.

Asimismo, el proyecto Redes. Este programa favorece e impulsa proyectos de investigación constituidos en equipos de trabajo colaborativo, dirigiendo sus esfuerzos hacia la mejora de la docencia en general y la calidad del aprendizaje del alumnado, con la finalidad de promover el intercambio de experiencias, metodologías y herramientas entre profesionales del ámbito universitario en la comunidad universitaria. -

Se trata con especial atención la información referida a las Prácticas externas y el Trabajo fin de Máster. Existe una amplia información sobre los programas de prácticas y oferta de instituciones colaboradoras en la web. Se ha desarrollado por parte de la UA y la Facultad el marco normativo que regula los aspectos particulares de las Prácticas externas y del Trabajo fin de Máster.

Respecto a la movilidad de estudiantes, también se ofrece una amplia información en la web institucional. La UA aprobó una normativa adaptada a los nuevos planes de estudio que regula el intercambio de estudiantes. Por su parte, la Facultad ha aprobado un reglamento propio que desarrolla lo estipulado en la normativa general de la UA respecto a la movilidad.

En cuanto a la información acerca de los trámites administrativos y normativa académica, se ha hecho un esfuerzo por aglutinar todos los aspectos que puedan interesar al alumnado en el portal de la secretaría de la Facultad, a la que se puede acceder también desde Campus virtual. Se están realizando avances importantes para simplificar la gestión de trámites administrativos que afectan al alumnado, ampliando los que se pueden efectuar a través de la sede electrónica de la UA y ofreciendo la posibilidad de realizar cualquier trámite de manera no presencial.

Una de las herramientas habilitadas desde la Facultad para orientar al colectivo de estudiantes es el Programa de Acción Tutorial (PAT) cuyo objetivo es hacer más accesible los servicios e infraestructuras de la Universidad. A través de una serie de tutorías grupales, se les informa sobre aquellos aspectos (becas, movilidad nacional e internacional, convalidaciones, salidas profesionales, etc.). En esta misma línea, se inserta el Acto de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso. Durante la primera semana en que se inicia el curso académico se lleva a cabo un acto de bienvenida para el alumnado que inicia sus estudios. Se trata de un evento destinado a acoger e informarles, en el que se les proporciona orientación sobre: Instituciones y servicios de carácter general de la UA (Servicio de Información al alumnado, Biblioteca General, Defensor/a Universitario/a, Servicio de prevención, Cultura y deporte, etc) y aspectos generales de la organización académica de la Facultad y aspectos particulares de su titulación. La información relativa a este acto se entrega en la fecha de matrícula.

Por otro lado, la intranet Campus virtual, aparte de ser una herramienta de trabajo en el proceso enseñanza-aprendizaje, se utiliza como una plataforma de información en todos los sentidos, en la que la/el estudiante recibe información general y particularizada atendiendo a las asignaturas que tiene matriculadas.

Evidencias:**Información sobre estructura del plan de estudios, guías docentes, etc.:**

(Web) D051 - Enlace máster Estudios Literarios

(Web) Intranet UACloud

Trámites administrativos:

(Web) Información sobre trámites administrativos

(Web) UA - Sede electrónica UA

Trabajo fin de máster:

(Web) Información sobre TFM

Normativa sobre las titulaciones de Máster:

(Web) CEN - Normativa másters

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
16 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de ANECA?	x				
17 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de AVAP?	x				

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA	x				

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA

Se han seguido las recomendaciones del informe de verificación emitido por ANECA, así como del informe de evaluación emitido por la AVAP, y de las futuras aportaciones que se realicen en los informes de seguimiento.

Evidencias:**Documentos verificación ANECA:**

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (febrero 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (marzo 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Documentos evaluación externa, AVAP:

(Registro AV03) Informe definitivo de seguimiento (AVAP) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (junio 2013) (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)				
	A	B	C	D
18 ¿Están identificados los responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad?	x			
19 ¿Está implantado el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones?	x			
20 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado, son adecuados?	x			
21 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado han supuesto propuestas de mejora?	x			
22 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los profesores?		x		
23 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los estudiantes?		x		
24 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de otros colectivos como el PAS?	x			
25 ¿Los resultados obtenidos en las encuestas han supuesto propuestas de mejora?	x			
26 ¿Se ejecutan los mecanismos para la mejora de la movilidad de los estudiantes y/o en su caso, la mejora de las prácticas externas?	x			
27 ¿Se ejecutan los mecanismos y procedimientos para la mejora de la inserción laboral de los titulados?	x			
28 ¿El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés?	x			
29 ¿El SGIC implementado garantiza la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos?	x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

El Máster está sujeto al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras de la UA, que cuenta en el capítulo 3 de su Manual para el desarrollo del SGIC con una estructura de centro organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el equipo de Dirección del centro, las personas que coordinan los aspectos de calidad y de postgrado, la Comisión de Garantía de Calidad, las Comisiones de /Postgrado y los grupos de mejora (coordinadores/as de curso y coordinadores/as de asignatura, PAT, etc).

En relación con las titulaciones de Grado/Máster y bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad, actúan las comisiones de Grado/Posgrado, que son las encargadas de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan dos informes de seguimiento semestrales y uno final de resultados, en los que se hace constar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y se ofrecen acciones de mejora para dichos estudios en el siguiente curso académico. Los informes son remitidos a la persona que coordina los asuntos de calidad para someterlos a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Centro. Para la elaboración de los citados informes, se consideran las encuestas que realiza la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, los informes de las y los responsables de todas y cada una de las asignaturas, los informes de coordinación de curso y un informe que elabora la o el representante de estudiantes en la Comisión Académica del Máster. Las propuestas de mejora recogidas en dichos informes han sido tenidas en cuenta por el Centro en la definición de los objetivos de calidad del curso académico 2015-16, incluidos en el apéndice del capítulo 4 del Manual del SGIC.

También se cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a sugerencias y quejas. En este último aspecto, la Universidad ha desarrollado un sistema de interposición y respuesta a quejas y sugerencias, a través de la e-administración.

En lo que respecta a la valoración de los resultados de la evaluación del profesorado, los resultados derivados de la Encuesta General de la Docencia realizada por la Unidad Técnica de Calidad reflejan que la evaluación de la docencia es positiva, pudiéndose hablar de satisfacción por parte del alumnado con respecto a la labor desempeñada por el profesorado. Así mismo, se realiza una encuesta al profesorado que intenta recabar su grado de satisfacción con el alumnado, la organización/gestión de la enseñanza, infraestructuras y recursos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evidencia está publicada en AstUA a través del Informe de rendimiento de la titulación.

Respecto los resultados de la última encuesta de satisfacción del alumnado con la secretaría administrativa de la Facultad (año 2014), puede concluirse que son favorables. La valoración (sobre 7 puntos) sobre el servicio prestado por la secretaría respecto a la atención al público, oscila entre el 4,6 en período de matrícula y el 4,83 fuera del período de matrícula, siendo la

agilidad en los trámites el aspecto mejor valorado (5,1). La UA también realiza bienalmente una encuesta al PAS sobre clima laboral. La última encuesta realizada en 2013 da como resultado una media de 4,85 sobre 7 (siendo la media general de la UA de 5,15). El apartado más valorado ha sido el de Dirección y relaciones humanas con 5,69 puntos; el peor, el de Condiciones laborales con un 4,27.

La Unidad Técnica de Calidad de la UA ha implementado una herramienta (el programa AstUA) que facilita la gestión del SGIC.

Evidencias:

Enlaces referidos a la estructura y política de calidad del Centro:

(Web) CEN - Enlace de Calidad

(Web) CEN - Estructura de calidad del Centro. Capítulo 3 del manual del SGIC

(Web) CEN - Política y objetivos de calidad. Capítulo 4 del manual del SGIC

(Web) CEN - Comisiones de la Facultad

Enlace a los informes de seguimiento de las comisiones de titulación y de la comisión de garantía de calidad del centro:

(Registro CEN02) E06 Relación de Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las Titulaciones (curso 2014)

(Registro UTC04) Informe Rendimiento MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS 14/15 (curso 2014) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro CEN03) Acta Comisión Garantía Calidad (25/03/2015) (curso 2014)

(Registro CEN03) Acta Comisión Garantía Calidad (31/07/2015) (curso 2014)

(Registro CEN03) Acta Comisión Garantía Calidad (05/02/2016) (curso 2014)

(Registro CEN02) INFORMES 2014-15 Comisión Garantía Calidad (curso 2014)

Enlace de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad, ajustado al SIGC:

(Web) CEN - Enlace de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad, ajustado al SIGC

Evidencias sobre mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los agentes implicados:

(Registro UTC02) Encuesta de satisfacción de usuarios - 2013 (curso 2013)

(Registro UTC01) Encuesta de clima laboral del PAS - 2013 (curso 2013)

(Registro UTC07) Informe satisfacción de estudiantes con la implantación del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS - 2014 (curso 2014) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro UTC08) Informe satisfacción del profesorado con la implantación del MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS - 2014 (curso 2014) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Criterio 5: Indicadores

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	A	B	C	D
30 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	x			

La tasa del rendimiento del título es alta, no habiéndose alcanzado el máximo en tanto un reducido número de alumnos no presentaron sus Trabajos Fin de Máster a tiempo. Se debe tener en cuenta que el perfil del alumnado de este Máster es, en gran medida, el de el/la profesor/a de Secundaria que compatibiliza su actividad laboral con los estudios, y ello ocasiona un cierto retraso en la presentación de sus TFM. Los/las alumnos/as que no presentaron sus TFM en el curso académico 2012-2013 se han matriculado de nuevo de esa asignatura en el presente curso académico y algunos de ellos lo harán en la convocatoria de diciembre.

Dado el número de matriculados respecto al curso académico anterior también ha provocado que la tasa de rendimiento del título sea menor y que se iguale al del curso 2010-2011, ya que la casuística personal de los/las alumnos/as varía en mayor medida y ha provocado, como se ha señalado más arriba, que sea también más alto el porcentaje de alumnos que han optado por presentar sus trabajos Fin de Máster en las convocatorias del siguiente curso académico.

	A	B	C	D
31 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	x			

No hay abandono.

	A	B	C	D
32 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	x			

El nivel de eficiencia ha descendido respecto al curso anterior que era del 90%, aun así el resultado es del 85%.

	A	B	C	D
33 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO		x		

El nivel de eficiencia ha descendido respecto al curso anterior que era del 90%.

	A	B	C	D
34 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA		x		

Aquí ha habido un descenso considerable, del 80% del curso anterior, hemos pasado a un 46,67%; por tanto, tendremos que aplicarnos en esta relación para que aumente en la medida de lo posible

	A	B	C	D
35 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE MATRICULACIÓN		x		

La tasa de matriculación ha descendido notablemente respecto al curso anterior, que era del 80%, y los datos son los mismos que los del curso 2010/2011.

	A	B	C	D
36 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI CON EL TÍTULO DE DOCTOR	x			

El personal PDI que imparte el Máster está formado por profesores a tiempo completo, casi todos doctores, excepto los profesores que imparten las asignaturas específicas de prácticas de edición digital de textos.

	A	B	C	D
37 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI A TIEMPO COMPLETO	x			

El personal PDI que imparte el Máster está formado por profesores a tiempo completo excepto los profesores que imparten las asignaturas específicas de prácticas de edición digital de textos, a los que se ha hecho referencia en el apartado anterior

Evidencias:

(Registro UTC04) Informe Rendimiento MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS 14/15 (curso 2014) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Alicante, 24/05/2016

Fdo: Manuel Palomar Sanz